

Fondo para bienes y raíces

Corredores y agentes de bienes y raíces ahora pueden presentar una reclamación antes la GCCF por pérdidas sufridas como resultado del derrame de petróleo. Si ha presentado una reclamación a alguno de los Fondos de recuperación de bienes y raíces del estado con relación al derrame de petróleo, la GCCF ha recibido esa información de cada uno de los Fondos estatales.

Material que incluye un resumen de las opciones disponibles y muestras de formularios de reclamaciones se ha enviado por correo a cada individuo cuyo nombre y documentación proporcionó uno de los Fondos de recuperación de bienes y raíces del estado. Si usted recibió pago de uno de los Fondos de recuperación de bienes y raíces del estado, la GCCF lo tratará como si hubiera recibido un Pago por adelantado de emergencia de la GCCF y tendrá todos los derechos otorgados a los reclamantes que se les dio un Pago por adelantado de emergencia como se describe en este material. Deberá leer con cuidado todo el material incluido.